y rellano de la escalera y en otras partes a desnivel con vuelo de patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.719, libro 957, folio 38, finca número 64.546. Valor: 17.932.320 pesetas.

Lleida, 9 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.746.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 247/2001, se sigue a instancia de doña Isabel Guerrero Navarro expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique González Pérez, al parecer de nacionalidad cubana, y casado con doña Herminia Alonso Martínez, conocida como doña Herminia Alonso González, durante la guerra civil en Barcelona, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid en 1939, del cual no se han tenido noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 24 de enero de 2001.—La Secretaria.—9.631. 1.ª 6-3-2001

MADRID

Edicto

Don Fernando de la Llana Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número indicado, y a instancia de don Epifanio Salas Pérez, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 3.201/2000-5 D de don José Cejudo Llano, nacido en Madrid el día 20 de marzo de 1915, hijo de Enrique y de Carmen, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Guillermo de Osma, número 17, bajo 2, y con documento nacional de identidad número 11.920.159, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicidad del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—9.634. 1.ª 6-3-2001

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 610/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Miguel Olmedo Jiménez y doña Juana Isabel Navarro González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 11 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2936, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 11 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 11 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral numero 11.317 inscrita en el folio 49, tomo 2.011 del archivo, libro 154 de la sección tercera, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad numero 1 de Málaga.

Tipo de subasta: 12.563.775 pesetas.

Dado en Málaga a 29 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—9.709.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/91 se tramite procedimiento de ejecutivos 221/91 a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fecilísimo Prieto Blanco, doña Natividad González Ramos y don Fructuoso Prieto Vega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de semisótano, planta baja, y planta primera, sobre la parcela conocida como Belinda 18, 2.ª F de la urbanización «Calahonda» al partido de Calahonda. En la planta baja existe una bodega con una superficie construida de 77 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y porche con una superficie construida y cubierta de 80 metros cuadrados y además consta de terrazas y patios descubiertos con una superficie de 150 metros cuadrados. Y la planta alta, distribuida en dos dormitorios, dos cuartos de baño y terraza porche con una superficie de 80 metros cuadrados. Consta además de cubierta-solárium descubierto de 35 metros cuadrados y un altillo de 15 metros cuadrados. Su solar mide una superficie de 743 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 230 metros cuadrados, destinándose el resto al jardín. Inscrita al folio 101, libro 523, finca número 39.211 del Registro de la Propiedad de Mijas. Valorada en treinta y cinco millones setecientas veinte mil pesetas.

Marbella, 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruíz Berdejo.—El/la Secretario.—9.730.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/98 se tramita procedimiento de cognición a instancia de com. propietarios «Parque Coimbra» bq. 311-312 contra Mercedes Ripa Indart, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-

lándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4470 2677 0000 14 0091 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda letra A, sita en la tercera planta, del portal 312 de «Parque Coimbra», inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, libro 66, tomo 1.259, finca 6.301.

Justiprecio: 21.500.000 pesetas.

Móstoles, 4 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—9.731.

ONTINYENT

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado con el numero 32-00 se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad «Productos Albaida, Sociedad Limitada», domiciliada en Albaida (Valencia), partida Laberinto, s-n. Con NIF B-46941720, dedicada a fabricación, comercialización y venta de toda clase de objetos plásticos y textiles para la limpieza, promovidos por la Procuradora doña Teresa Sanjuan Mompo, en dicha representación, y por medio del presente edicto se hace público que por providencia de este día se, ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, nombrándose Interventores judiciales a don Jorge Pereperez Ventura y don Xavier Sierra Parra, Auditores de cuentas, y al Interventor Acreedor Banco Popular, en su representante legal o Apoderado.

Dado en Ontinyent a 4 de agosto de 2000.—El Juez.—El Secretario.—9.706.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia 8 de Palma de Mallorca, procedimiento 626/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 2001, página 2260, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, línea cuarta, donde dice: «Doña Teresa Fortea Pascual», debe decir: «Doña Teresa Forteza Pascual».

En la condición quinta, línea cuarta, donde dice: «número 470/0000/15/0626/97», debe decir: «número 0470/0000/15/0626/97».—7.220 CO.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 10/01 sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Hernández del Valle, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 17 de junio de 1967, hijo de Juan y Felicia, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife, desaparecido en el mar en Playa de Almaciga, Taganana-Tenerife el día 22 de febrero de 1986.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2001.—La Magistrada.—9.939.

TELDE

Edicto

Doña María Montserrat Ortega Montesdeoca, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1994, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Enma Arza Hernández y «Promociones de Cooperativas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacarla a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo del presente año, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2534/0000/18/0117/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que la subasta correspondiente se celebrará el jueves siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes que a sacan a subasta y su valor

Urbana. Número ciento treinta y seis.—Vivienda del tipo F, marcada sobre puerta con el número doscientos nueve, situada en la planta segunda del bloque número dos, del complejo denominado «Faycan Residencial», enclavado en la confluencia de las calles Alférez Quintana Suárez y prolongación de la calle Argentina, de la ciudad de Telde. Se compone de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, estar, balcón y solana. Ocupa una superficie de 93 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando en ella, vivienda número doscientos de esta planta; izquierda, vivienda número doscientos siete de esta planta, y al fondo, prolongación de la calle Argentina. Cuota: 0,3728 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de la ciudad de Telde, al folio 61 vuelto, libro 555, tomo 1481, finca 30.171, inscripción cuarta.

Valor a efectos de subasta: Diez millones cuatrocientas mil (10.400.000) pesetas.

Telde, 14 de febrero de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—9.710.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231/1998, a instancia de «Viuda de Mariano Garín, Sociedad Anónima», contra la herencia yacente de doña María Sabater Alcaraz y otros vecinos de Paiporta, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, por lotes separados.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, los días 29 de mayo y 3 de julio de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rema-